

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ EN FAVOR DEL CIUDADANO ALFREDO ROGERIO PÉREZ BRAVO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA Y, EN FORMA CONCURRENTENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DEL BENEPLÁCITO CORRESPONDIENTE, ANTE LAS REPÚBLICAS DE BELARÚS Y ARMENIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Alfredo Rogerio Pérez Bravo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Federación de Rusia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Belarús y Armenia, enviado a esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del Artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Alfredo Rogerio Pérez Bravo, consta que nació en la ciudad de México, Distrito Federal el treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae, se establece que es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente, realizó cursos sobre negociaciones y seguridad internacionales.

Ingresó a la Secretaría de Relaciones Exteriores en febrero de 1976, y ha desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: Analista y Secretario Particular en la Dirección General de Organismos Internacionales de 1976 a 1979; Jefe de los Departamentos de Acuerdos y de la Comisión de Personal en la Dirección General del Servicio Exterior Mexicano de 1979 a 1982; Subdirector General de Tratados Internacionales en 1982 y 1983; Coordinador de Asesores del Subsecretario de Relaciones Exteriores en 1989 y 1990; Asesor del Oficial Mayor y Asesor del Secretario del Ramo en 1994; Coordinador del Grupo que elaboró el Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en 1994; y Director General de Cooperación Técnica y Científica Internacional de 1995 a 1998.

Es miembro de carrera del Servicio Exterior Mexicano y ascendió por riguroso escalafón al rango de Embajador de México en 1994.

En el exterior, trabajó en la Embajada de México en Suecia, donde en varias ocasiones actuó como Encargado de Negocios a.i.; y en la Embajada en Estados Unidos de América, donde se desempeñó como Jefe de la Sección Política y Administrativa.

Con el rango de Embajador de México ha estado acreditado como Embajador Itinerante para África, ante 39 países; en Argelia; en Panamá, y concurrente ante Surinam y Guyana. Fue también Representante de México ante la Comunidad del Caribe anglófono (CARICOM). A partir de noviembre del 2001 a mayo del 2007 actuó como Embajador de México en Malasia.

Ha sido miembro y ha encabezado delegaciones mexicanas ante distintos foros internacionales; entre otros delegado ante Asambleas Generales de la ONU de 1989 a 1992; fue Comisionado de México ante la Comisión Ballenera Internacional de 1984 a 1986; presidió Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica con más de 60 países de 1995 a 1998; Jefe de Delegación ante la Conferencia Interamericana sobre Estupefacientes en 2000; y Representante de México ante la XIII Reunión Cumbre del Movimiento de Países No Alineados en 2003.

Ha impartido clases en la ENEP "Acatlán", y en la Universidad Iberoamericana, así como en la Maestría del Instituto "Matías Romero". Es coautor de tres libros: "Cooperación Técnica Internacional" "Panamá: una transición" y "Hecho en Asia" . Ha publicado más de 30 artículos en revistas especializadas. Escribió los suplementos "Panorama Internacional" de la Revista "Examen" y "África" en la Revista "Tiempo" de México.

Fue Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Vicepresidente del Consejo Asesor de la UNESCO-México, Asesor para Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México. Miembro de la Sociedad Bolivariana de Panamá. Actuó como Decano del Cuerpo Diplomático en Malasia en 2006 y 2007.

Ha sido condecorado por el Gobierno de Panamá con la "Gran Cruz de Francisco Núñez de Balboa, y por la Cámara de Industria y Comercio de Panamá con la presea "Ernesto de la Guardia". En abril del 2003, recibió la condecoración del Gobierno de México por "25 años en el Servicio Exterior Mexicano".

Habla inglés, francés, y tiene conocimientos intermedios de sueco y ruso.

La Comisión que suscribe citó al ciudadano Alfredo Rogerio Pérez Bravo, a una reunión en donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, y en forma especial, sobre la relación bilateral con la Federación de Rusia y las Repúblicas de Belarús y Armenia.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta Comisión que dictamina, conversamos sobre los citados temas con el Embajador designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional. En particular, le reconocemos su pertenencia al Servicio Exterior Mexicano.

En el programa de trabajo, presentado por el Embajador designado, ante esta Comisión, se señala que el objetivo general será fortalecer, dinamizar y ampliar, en todas sus áreas, la relación binacional México-Rusia, y al mismo tiempo defender, promover y apoyar los intereses de México tanto en ese país como en la región.

Teniendo como objetivos específicos, entre otros, los siguientes: continuar con las actividades ya programadas, darles puntual seguimiento, y en su caso definir los mejores cursos de acción para su cumplimiento, o bien para reorientarlas; explorar y proponer nuevas estrategias, actividades, programas, y acciones que puedan contribuir a robustecer la relación bilateral, así como incidir de manera positiva en los intereses de mexicanos, a nivel nacional, estatal, local y personal; informar, con calidad y oportunidad, de la situación interna de Rusia, en sus diversos renglones: político, económico, social, comercial, financiero, militar, etc; defender, promover y apoyar los intereses de México en Rusia; vigilar el debido cumplimiento de los instrumentos jurídicos vigentes entre México y Rusia, así como promover aquellos que resulten necesarios y convenientes; cumplir con las funciones de representación diplomática y consular conferidas; atender y otorgar la protección diplomática y consular que resultara necesarias a los ciudadanos mexicanos que se encuentren en Rusia; cumplir con las tareas de protección y administrativas consulares de apoyo a los ciudadanos mexicanos, sus instituciones y empresas que así lo requieran en territorio ruso; difundir y cuidar la imagen de México; y buscar ampliar la presencia mexicana en Rusia, en particular las inversiones y los intercambios comerciales.

Asimismo, conocer, y anticipar de ser posible, sobre la participación de Rusia en los distintos foros internacionales que atienden ese país y México; dar puntual seguimiento a las relaciones bilaterales de Rusia en el mundo, y cuidar el espacio que en ellas le corresponde a México; y promover el flujo turístico hacia México.

Las principales acciones del programa de trabajo, en el ámbito político serán: promover las visitas del Presidente Felipe Calderón, de la Canciller Patricia Espinosa y de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda a la Federación de Rusia; promover la visita de altos funcionarios rusos a México; concertar encuentros de alto nivel en foros internacionales; y promover visitas de trabajo a Rusia, de Secretarios de Estado, Gobernadores, y Senadores.

La Embajada dará seguimiento y mantendrá debidamente informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el desarrollo de las relaciones bilaterales entre México y Rusia; y analizará e informará a la Cancillería mexicana sobre los principales acontecimientos en materia de política interna.

En el ámbito económico, comercial y de inversiones, la Embajada realizará, entre otras, las siguientes acciones: mantener debidamente informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los principales acontecimientos económicos en Rusia, particularmente aquellos que pudieran incidir en las relaciones económicas y comerciales entre ambos países; brindar el apoyo necesario a las autoridades mexicanas competentes, en particular de la Secretaría de Economía, en las diversas reuniones y actividades que realice en la materia, donde Rusia sea el tema a tratar; así como en reuniones de foros internacionales en ciudades rusas, como las de APEC, por citar el caso más destacado; y apoyar las visitas de misiones empresariales y comerciales de México hacia Rusia, en especial aquellas que tengan como objetivo concretar operaciones comerciales y/o coinversiones.

En el ámbito de cooperación cultural, educativa y científico-técnica, tratará de contribuir a mantener la presencia de México en Rusia a través de programas y actividades culturales; buscar fuentes alternativas de financiamiento para programas y actividades culturales; y orientar las actividades culturales de modo que se dé una mayor difusión de la riqueza cultural de México, de la diversidad de su gente, y de sus logros en los ámbitos sociales, educativos y económicos.

En materia de protección a mexicanos se buscará mantener canales de comunicación permanentes con las autoridades consulares y migratorias del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia para atender y prevenir faltas administrativas a la ley migratoria.

Con relación a la República de Armenia, propone lo siguiente: realización de la II Reunión del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo México - Armenia; traducir en resultados concretos el buen nivel de las relaciones bilaterales, que se da sobre todo en materia de respaldo a las candidaturas; coordinar posiciones en el ámbito multilateral; mantener y ampliar los canales de diálogo y comunicación; asegurar los recursos necesarios para que el Embajador de México en Rusia pueda realizar visitas regulares; ampliar y diversificar las relaciones económicas; identificar nuevas áreas de interés; crear mecanismos para promover proyectos de inversión, organizar eventos de difusión de la cultura mexicana en los círculos universitarios armenios, así como en los medios de difusión; y establecer canales de comunicación directa para la atención de los mexicanos en dificultades, estableciendo mecanismos de colaboración con las autoridades migratorias para el auxilio de mexicanos que requieran de atención urgente.

Con relación a la República de Belarús propone lo siguiente: realizar la 1era. Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre Cancillerías; mantener la comunicación con el gobierno de Belarús a través de las Embajadas en Moscú y de la Representación belarusa concurrente desde Washington; impulsar las negociaciones del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Económica y Comercial; las de un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones; y adicionalmente sobre la creación de una Comisión Económica Conjunta; ampliar y diversificar las relaciones económicas; impulsar la relación en sectores estratégicos: altas tecnologías, aeronáutica y automotriz; diversificar el comercio bilateral e Impulsar los intercambios entre pequeñas y medianas empresas; organizar eventos de difusión de la cultura mexicana en los círculos universitarios belarusos, así como en los medios de difusión; y contar con los medios para atender con eficacia a mexicanos en situaciones de emergencia o dificultades, estableciendo mecanismos de colaboración con las autoridades migratorias belarusas para el auxilio de mexicanos que requieran de atención urgente.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la Comisión que suscribe consideramos que el Embajador Alfredo Rogerio Pérez Bravo, reúne en su persona amplias cualidades y méritos suficientes para el buen ejercicio del cargo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Federación de Rusia y las Repúblicas de Belarús y Armenia.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente Punto de

ACUERDO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la Fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Alfredo Rogerio Pérez Bravo, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la Federación de Rusia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante las Repúblicas de Belarús y Armenia.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera" de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 18 de julio de 2007.

SEGUNDA COMISION